

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo 1: Metodología y Referencias Bibliográficas

Anexo 2: Funcionamiento Finanzas Públicas

Anexo 3: Riesgos Fundamentales de la Gestión de las Finanzas Públicas

Anexo 4: Evaluación Entidad Fiscalizadora Superior

Anexo 5: Lista de Verificación Completada – Macroevaluación Colombia

Anexo 6: Riesgos relacionados con el manejo de los recursos de Cooperación Internacional en Colombia

Anexo 1: Metodología y Referencias Bibliográficas

Metodología para el Desarrollo de la Macroevaluación Colombia

Para el desarrollo de la Macroevaluación Colombia, que requiere la revisión de las evaluaciones del Sistema de Gestión de las Finanzas Públicas en Colombia existentes, en su orden se revisaron las evaluaciones publicadas por: Organismos Internacionales, Instituciones de Control Nacionales y encargadas del funcionamiento de las Finanzas Públicas en Colombia y finalmente por centros de investigación o universidades nacionales.

De la revisión de las evaluaciones publicadas acerca del Sistema de Gestión de las Finanzas Públicas, se revisaron las conclusiones y recomendaciones relevantes relacionadas con los 11 riesgos relativos del Funcionamiento de las Finanzas Públicas en Colombia necesarios para la Macroevaluación, los riesgos a revisar fueron:

No.	Ámbito de Evaluación de la Capacidad - Macroevaluación
A	Elaboración y ejecución del presupuesto nacional
1	El presupuesto anual contiene todos los gastos gubernamentales significativos, incluidas las contribuciones pertinentes de los donantes.
2	Presupuesto y ejecución
B	Cumplimiento nacional de las normas de contabilidad y los mecanismos de control interno del sector público
3	¿En qué medida se observan los controles internos y los procedimientos financieros?
C	Control de efectivo y patrimonio
4	Conciliaciones bancarias
5	Transferencia de recursos en efectivo
6	Se informa al gobierno sobre la situación de caja y activos
D	Auditoría y Supervisión
7	Auditoría externa o auditoría general (entidad fiscalizadora superior)
8	Actividades de seguimiento de los informes de auditoría
9	Transparencia de los procesos de auditoría
E	Sistemas y personal
10	Calificaciones y competencias del personal
11	Sistemas financieros

Fuente: (2005, PNUD) Marco para las transferencias de efectivo a los asociados en la ejecución

Las principales entidades consultadas, en los órdenes anteriores son:

Internacional

Banco Mundial - BM

Comisión Económica para América Latina - CEPAL

Fondo Monetario Internacional - FMI

Banco Interamericano de Desarrollo - BID

Índice Latinoamericano de Transparencia Presupuestal - ILTP
Transparency International – TI

Nacional

Contraloría General de la República - CGR

Auditoría General de la República - AGR

Contaduría General de la Nación - CGN

Departamento Nacional de Planeación - DNP

Ministerio de Hacienda y Crédito Público – MinHacienda

Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP

Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC

Senado de la República de Colombia: Comisión Especial de seguimiento y vigilancia a los órganos de control público

Banco de la República – Borradores de Economía

Universidad de los Andes – Centro de Estudios para el Desarrollo Económico

Fundación para la Educación Superior y el Desarrollo - Fedesarrollo

Agencia Presidencia para la Acción Social y la Cooperación Internacional - Acción Social

Dirección de Cooperación Internacional

Ministerio de Relaciones Exteriores – Cooperación Internacional

Referencias Bibliográficas

Banco de la República. Ramos, Jorge. Lozano, Ignacio (2004), “Crisis Fiscal Actual: Diagnostico y Recomendaciones”, Banco de la República

Banco de la República. Iregui, Ana María. Melo, Ligia. Ramos, Jorge (2006) Borradores de Economía No. 405 ¿Hacia dónde se dirigen los recursos de Inversión del Presupuesto General de la Nación?

Banco Interamericano de Desarrollo - BID (2006) Red de Gestión y Transparencia de la Política Pública. *Informe sobre la situación del Servicio Civil en América Latina*. Echevarría, Koldo (Editor)

Banco Interamericano de Desarrollo - BID (2006) Cárdenas, Mauricio. Mejía, Carolina. Olivera, Mauricio. *La Economía Política del Proceso Presupuestal: El Caso Colombiano*.

Banco Interamericano de Desarrollo – BID (2002) Avila, Ricardo. “*Diagnostico Institucional del Sistema de Servicio Civil de Colombia*.”

Banco Mundial. Grupo de Evaluación Independiente (2007) *Desarrollo de la Capacidad de Evaluación. Serie de Documentos de Trabajo No.17 “Diagnóstico del Sistema nacional de SyE de Colombia: SINERGIA”*

Banco Mundial (2005) Secretaría del Programa de Gasto Público y Rendición de Cuentas (Siglas en Inglés PEFA). *Gestión de las Finanzas Públicas. Marco de referencia para la medición del desempeño*.

Banco Mundial (2005) Report No. 25163-Co. *Colombia: Public Expenditure Review*

Banco Mundial, Banco Interamericano de Desarrollo. (2005) Informe No. 31915-co. *Colombia Evaluación de la Administración Financiera en el Sector Público*. Título en Inglés: “Colombia – Country Financial Accountability Assessment”

Banco Mundial. Rawlings, Laura y Gloria Martha Rubio (2003) *“Evaluating the Impact of Conditional Cash Transfer Programs: Lessons from Latin America”*. Documento de trabajo No. 3119 sobre investigación de políticas. Washington, D.C.

Centro de Estudios sobre Desarrollo Económico –CEDE. Echeverry, Juan Carlos. Bonilla, Jorge Alexander. Moya, Andrés (2006) Documento CEDE 2006-33. “RIGIDECES INSTITUCIONALES Y FLEXIBILIDAD PRESUPUESTARIA: LOS CASOS DE ARGENTINA, COLOMBIA, MÉXICO Y PERÚ”

Centro de Estudios sobre Desarrollo Económico –CEDE. Echeverry, Juan Carlos. Fergusson, Leopoldo. Queribín, Pablo (2005) Documento CEDE 2005-52. “BUDGET INFLEXIBILITY”

Centro de Estudios sobre Desarrollo Económico –CEDE. Echeverry, Juan Carlos. Fergusson, Leopoldo. Queribín, Pablo (2004) Documento CEDE 2004-02. “LA BATALLA POLÍTICA POR EL PRESUPUESTO DE LA NACIÓN INFLEXIBILIDADES O SUPERVIVENCIA FISCAL”

Centro de Investigaciones para el Desarrollo – CID. (2007) Bienestar y Macroeconomía: Más allá de la retórica. Bogotá

Centro de Investigaciones para el Desarrollo – CID. Contraloría General de la República (2006) Bienestar y Macroeconomía.

Centro de Investigaciones para el Desarrollo – CID. Contraloría General de la República (2005) Bienestar y Macroeconomía.

Contaduría General de la Nación (2003) *Textos de Contabilidad Pública 1. La Contabilidad y el Control Públicos: Un enfoque conceptual, normativo y jurisprudencial*

Contaduría General de la Nación (2003) *Textos de Contabilidad Pública 2 Armonización a estándares Internacionales de contabilidad Pública: La Experiencia de la Contabilidad General de la Nación*

Contaduría General de la Nación (2003) *Textos de Contabilidad Pública 3 La contabilidad y su utilidad en el sector público*

Contaduría General de la Nación (2007, 2006 y 2005) Revista: Campaña Contra la Corrupción Números 5, 4 y 2.

Contaduría General de la Nación (2006, 2005) Balance General de la Nación.

Contraloría General de la República (2007) *Análisis del Proyecto de Presupuesto General de la Nación 2008*

Contraloría General de la República (2007) *Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro 2006*

Contraloría General de la República (2007) *Informe de Gestión: Construyendo eficiencia y moralidad en la gestión pública 2006-2007*

Contraloría General de la República (2007) *Informe y Concepto: Sobre el Sistema de Control Interno de las Entidades del Estado Vigencia Fiscal 2006*

Contraloría General de la República (2006) *Informe de Auditoría del Balance General de la Nación 2006*

Contraloría General de la República (2006) *Situación de las Finanzas del Estado 2006*

Contraloría General de la República- CGR. Banco Interamericano para el Desarrollo - BID (2007) CONTROL FISCAL, MODERNIZACIÓN Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN. Experiencias en América Latina.

Contraloría General de la República (2004) *Análisis Sectorial y de Políticas Públicas Informe 4. Evaluación de los Acuerdos Colombia – FMI 1999/2003*

Contraloría General de la República (2003) *Comentarios al Proyecto de ley de Responsabilidad Fiscal*

Comisión Económica para América Latina - CEPAL, Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social, ILPES.(2006) Rentería, Carolina. Echeverry, Juan Carlos. Serie Gestión Pública No. 61. *Presupuestar en Colombia: buscando la gobernabilidad fiscal a través del presupuesto.*

Comisión Económica para América Latina - CEPAL, Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social, ILPES (2000) *Serie Gestión Pública No. 4. Función de Evaluación de Planes, programas, estrategias y proyectos.*

Consejo Nacional de Política Económica y Social (2004) “Renovación de la administración pública: gestión por resultados y reforma del Sistema Nacional de Evaluación”. Documento Conpes 3294. Presidencia de la República: Alta Consejería Presidencial; Ministerio de Hacienda.

Departamento Nacional de Planeación – DNP. Dirección Técnica de Desarrollo Territorial Sostenible. Grupo Análisis al Financiamiento del Desarrollo Territorial (2006) *“Desempeño Fiscal de los Departamentos y Municipios 2006: Avances de la Gestión fiscal frente a los resultados de 2005”* Disponible en: www.dnp.gov.co.

Departamento Nacional de Planeación (2006) *Memorias: Seminario Internacional Transparencia fiscal: Presupuesto por Resultados y calidad del gasto público*

Departamento Nacional de Planeación – Sinergia (2006) *Presupuesto de Inversión por Resultados 2006*

Departamento Nacional de Planeación - Sinergia (2006) *Presupuesto de Inversión por resultados 2005*

Departamento Nacional de Planeación – DNP. Dirección Técnica de Desarrollo Territorial Sostenible. Grupo Análisis al Financiamiento del Desarrollo Territorial (2005) *“Desempeño Fiscal de los Departamentos y Municipios 2005 y Comparativo 2004”* Disponible en: www.dnp.gov.co.

Departamento Nacional de Planeación. Confecámaras (2004) *Documentos de Coyuntura Número 10. Probidad III Encuesta Empresarial sobre corrupción y probidad en el sector público.*

Departamento Nacional de Planeación. Dirección de Evaluación de Políticas Públicas (2004) *Línea de Base del Progreso de las distintas reformas dentro del Programa de Reformas a la Administración Pública en Colombia - PRAP*

Departamento Nacional de Planeación (sin fecha, alrededor de 2004). *Informes del DNP sobre los resultados el desempeño fiscal de los departamentos y municipios año 2002 y Comparativo 2000 (Artículo 79 Ley 617 de 2000)*

Friedrich Ebert Stiftung en Colombia –FESCOL (2006) Coordinadores Académicos: Cárdenas, Miguel. Bonilla, Ricardo. *Políticas Públicas para Colombia*.

Fondo Monetario Internacional - FMI (2006) *Colombia: Report on the Observance of Standards and Codes*.

Fondo Monetario Internacional - FMI (2005) *Colombia: Report on the Observance of Standards and Codes*.

Fondo Monetario Internacional - FMI (2003) *Colombia: Report on the Observance of Standards and Codes*.

Foro Joven. Codeliberar. Proyección Andina (2007) *Índice Latinoamericano de Transparencia Presupuestaria ILTP. Una comparación de ocho países*.

Mendoza, Hernández, José Francisco (2007) *Gestión Financiera Pública: Elementos para su estudio y aplicación*. Universidad del Externado de Colombia, Bogotá

Longo Martínez, Francisco (2003) VIII Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública. *“La calidad de los sistemas de servicio civil en América Latina y el Caribe una metodología de evaluación”*

Ospina Bozzi, S. y D. Ochoa (2003) “El Sistema Nacional de Evaluación de Resultados de la Gestión Pública (Sinergia/Sigob) de Colombia”. En Cunill Grau, N. y Ospina Bozzi, S., eds. *Evaluación de resultados para una gestión pública moderna y democrática: Experiencias latinoamericanas*.

Presidencia de la República. Acción Social (2007) *La Cooperación Internacional y su Régimen Jurídico en Colombia*. Capítulo 9 - El Presupuesto General de la Nación y los recursos de Cooperación Internacional no reembolsable.

Páginas de Internet:

Corporación Transparencia por Colombia – Capítulo Transparencia Internacional

<http://www.transparenciacolombia.org.co/HERRAMIENTAS/tabid/63/Default.aspx>

Departamento Nacional de Planeación – DNP. Resultados de Impactos de la Gestión Pública – SINERGIA

http://www.dnp.gov.co/paginas_detalle.aspx?idp=266

Estudios Sobre la Reforma Financiera en Colombia

http://www.minhacienda.gov.co/portal/page?_pageid=1036,695632,1036_698537&_dad=portal30&_schema=PORTAL30

Grupo de Naciones Unidas para el Desarrollo

<http://www.undg.org/index.cfm?P=413>

Portal de Transparencias Financiera

<http://www.minhacienda.gov.co/TransparenciaFinanciera/index.htm>

Programa Presidencia de Lucha Contra la Corrupción

<http://www.sigob.gov.co/pnd/inst.aspx>

Resultados para Colombia 2007

<http://www.fundar.org.mx/fundar/indicelat/pg/2007/inicio.php?accion=press&pais=colombia&ano=2001>

http://www.oecd.org/document/33/0,2340,fr_2649_201185_2670305_1_1_1_1,00.html

<http://www.pefa.org/>

SIGOB – Programas del Plan Nacional de Desarrollo

<http://www.sigob.gov.co/pnd/inst.aspx>

Seminario Internacional: Transparencia contra la Corrupción. Cartagena de Indias, Julio 12-15 de 2006

<http://www.contraloriagen.gov.co/seminario/inicio.htm>

Anexo 2: Funcionamiento Finanzas Públicas

Entendemos como parte del Sistema de Gestión de las Finanzas Públicas (BM, 2005) a todo lo relacionado con: Presupuesto, Tesoro Nacional, Entidades Fiduciarias Públicas, Sistema de Contabilidad, Deuda Pública, Control Fiscal y Supervisión, Supervisión Legislativa, Sistemas de Información, Empresas Estatales y Bancos Públicos.

Elemento	Descripción
<p>Presupuesto</p>	<p>El presupuesto es un importante instrumento de manejo macroeconómico, pero también una herramienta para la gestión y el control financiero. Por lo que se considera el eje de la actividad estatal. La norma por excelencia que determina el Presupuesto Público es el Estatuto Orgánico del Presupuesto - EOP.</p> <p>La Constitución Política de 1991 introdujo un amplio marco jurídico al que se le dio cuerpo en el Estatuto Orgánico de Presupuesto de 1996¹ y en las leyes y reglamentos subsecuentes. Se establece el cronograma para el proceso presupuestario anual y asigna responsabilidades para su formulación y ejecución.</p> <div style="text-align: center;"> <p>Presupuesto General del Sector Público</p> <p>Fuente: Mendoza, José Francisco 2007</p> </div>

¹ **DECRETO 111 DE 1996** (En donde se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto)

		ETAPAS DEL CICLO PRESUPUESTAL (Para el nivel nacional)	
		Preparación	Primera semana de febrero hasta el inicio de las sesiones del Congreso (20 de julio)
		Presentación	Al iniciarse las sesiones del congreso, en todo caso antes del mes de agosto.
		Estudio y aprobación	Desde la presentación hasta la medianoche del 20 de octubre.
		Liquidación	Entre el 20 de octubre y el 20 de noviembre.
		Control Público	Desde que es presentado el presupuesto hasta que fenec e la cuenta general del tesoro por parte de la Cámara de Representante.
		Control Fiscal	Desde que se inicia la ejecución del presupuesto.
		Control de Resultados	Desde que culmina la ejecución del presupuesto.
		Control Ciudadano	Desde que se inicia la ejecución del presupuesto.
Fuente: Mendoza, José Francisco 2007			
Tesoro nacional	La Constitución y el Estatuto Orgánico de Presupuesto de Colombia asignan la administración de los recursos públicos a la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. El marco jurídico exige el establecimiento de una cuenta única de tesorería para manejar todos los pagos del Estado, aunque esto todavía no se ha ejecutado a cabalidad, ya que de esta cuenta se hacen traslados a cuentas pagadoras en las entidades, las cuales efectúan los pagos a los proveedores o beneficiarios finales.		
Entidades fiduciarias públicas	Colombia utiliza el mecanismo de las Entidades Fiduciarias Públicas, las cuales han sido establecidas para sortear las complejidades burocráticas comunes en la ejecución de proyectos y programas. Las entidades fiduciarias, manejadas generalmente por los bancos, administran tareas tales como desembolsos, adquisiciones y contabilidad mediante el pago de una comisión. Reciben asignaciones de fondos por una suma global, a veces por períodos plurianuales, las cuales se mantienen bajo control fiduciario fuera de los sistemas de presupuesto y tesorería.		

<p>Sistema de contabilidad</p>	<p>La Constitución de Colombia de 1991 creó la Contaduría General de la Nación para vigilar las cuentas nacionales, definir las políticas, los principios y los reglamentos de contabilidad y preparar cuentas consolidadas. Esta institución tiene por principales funciones operativas prestar asistencia técnica a los contadores de las diferentes entidades sectoriales y verificar la integridad de los informes. No obstante, la Constitución no establece en determinados aspectos una distinción clara entre las funciones de la Contaduría General y las de la Contraloría General de la República, cuyas funciones se superponen.</p> <p>La Contaduría General de la Nación - CGN es una institución que en desarrollo del mandato constitucional es responsable de: Determinar las políticas, principios y normas de contabilidad que deben regir en el sector público colombiano, Centralizar y consolidar la información contable y Elaborar el Balance General de la Nación. Es administrador del Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública – CHIP: El CHIP contendrá información sobre registros de transacciones y resultados financieros, reflejados y registrados en el presupuesto, la contabilidad, la tesorería y, en contexto amplio, los fiscos territoriales, que cubren movimientos patrimoniales, de ingresos, de gastos, de endeudamiento y de variación de activos y pasivos en general. La información refleja variables de flujo (ejecución presupuestal y operaciones efectivas de caja, entre otros) y "stocks" (niveles de endeudamiento y situación patrimonial, por ejemplo) que, en su conjunto, generan información de análisis y seguimiento fiscal, estados contables generalmente aceptados y sus vínculos con las cuentas nacionales.</p>
<p>Deuda pública</p>	<p>El sistema de deuda pública se basa en un marco jurídico integral de reglamentos claros y bien definidos y cubre las operaciones de la deuda externa e interna de todas las entidades públicas colombianas. En los últimos años, se ha reforzado notablemente su capacidad de administración de la deuda por medio del fortalecimiento técnico e institucional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la instauración de un nuevo sistema de información sobre la deuda pública. La Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal de 2003 reforzó la reglamentación del endeudamiento público subnacional. Además, el gobierno ha creado un sistema de información para registrar el pasivo contingente en los contratos nacionales, subnacionales y de obras públicas; el sistema incluye la creación y operación de fondos para imprevistos referentes a operaciones contractuales. Todas las operaciones son de dominio público y la información sobre la deuda se publica regularmente.</p> <p>Algunas Leyes que presentan los Indicadores de Deuda Pública: Ley 358 de 1997 y Ley 819 de 2003. La Deuda Externa es la contratada con agentes económicas residentes fuera del país y que afecta la balanza de pagos. La Deuda Interna se contrata con agentes domésticos como los bancos comerciales el Banco de la República (en casos restringidos), emisión de bonos, crédito de proveedores, entre otros.</p>

<p>Control fiscal y supervisión</p>	<p>De acuerdo a la Constitución Política el control fiscal es una función pública que ejerce la Contraloría General de la República, y las Contralorías Departamentales o Municipales. En virtud de la Constitución de 1991, el control fiscal recae en los sistemas de control externo e interno. La Contraloría General de la República, máxima institución de auditoría de Colombia, y los contralores regionales están a cargo de la auditoría externa, y cada entidad pública tiene una unidad de control interno. El sistema de control fiscal también incluye al Auditor General de la República, quien supervisa la gestión administrativa de la Contraloría General y de las contralorías territoriales.</p>
<p>Supervisión legislativa</p>	<p>El Control Político lo ejercen las corporaciones públicas de elección popular (Congreso, Asambleas, Consejos) a través de: Citación de funcionarios, examen de los informes que presente el gobierno, fenecimiento de la cuenta de presupuesto y del tesoro.</p> <p>La supervisión legislativa de la gestión de las finanzas públicas es limitada y no asegura la debida transparencia ni responsabilidad financiera del poder ejecutivo. El Congreso de Colombia no tiene recursos de personal suficiente para proporcionar a los legisladores un análisis técnico de los presupuestos y las cuentas públicas, y debe recurrir a la Contraloría General para obtener apoyo técnico. Si bien ha mejorado en los últimos años, este apoyo sigue siendo bastante limitado, de manera que el Congreso no puede proporcionar servicios oportunos ni útiles de supervisión de la administración financiera.</p>

Anexo 3: Riesgos Fundamentales de la Gestión de las Finanzas Públicas

A continuación presentamos información complementaria para entender algunos de los once (11) riesgos que se abordan en la Macroevaluación:

(3) Conciliaciones bancarias - Objeto de Examen: Análisis sobre las normas y procedimientos de conciliación bancaria sobre si su realización es correcta o no, la calidad, periodicidad y excepciones en los formas de llevar a cabo las conciliaciones.

Funcionamiento: Módulo de Cuenta Única Nacional²

Previo a la generación de las órdenes de pago, la Dirección del Tesoro Nacional con base en el flujo de caja, fija cupos de giro a las entidades, de modo que las órdenes de pago emitidas por las éstas se sometan a los cupos de giro previamente autorizados con arreglo al Plan Anual Mensualizado de Caja - PAC³. Esta programación permite a la Dirección del Tesoro Nacional, conocer los excedentes o déficit de liquidez que debe gestionar.

Las Unidades Ejecutoras del Presupuesto Nacional, con base en obligaciones adquiridas, con cargo a rubros financiados con situación de fondos (CSF) generan las órdenes de pago para que la Dirección del Tesoro Nacional, a través del Banco República realice los pagos con abono en cuenta, al beneficiario final. El Banco de la República a través del sistema de Compensación Electrónica Nacional Interbancaria (CENIT) abona a la cuenta del beneficiario en los Bancos comerciales. El valor total de los pagos es cargado a la cuenta bancaria Cajero (centralizadora de recursos) de la Dirección del Tesoro Nacional.

A la cuenta cajero también se carga el valor de los pagos por amortización e intereses de la deuda pública nacional, interna y externa, mediante un proceso de pago complejo que difiere del proceso de pago abono en cuenta al beneficiario final. Para tal efecto el sistema genera instructivos con el detalle requerido por el Banco de la República para que éste culmine con éxito el proceso de pago. Para las entidades fuera de línea que reciben recursos del Presupuesto Nacional, éste módulo permite a la Dirección del Tesoro Nacional, cargar la programación, autorizar los giros y generar las órdenes de pago por provisión de fondos a las entidades fuera de línea, que posteriormente son legalizados con la ejecución presupuestal o con el reintegro de los recursos.

Cuando las órdenes de pago corresponden a rubros sin situación de fondos, la confirmación de éstas la hace la respectiva Unidad Ejecutora por una transacción del módulo CUN, diseñada para tal fin y el valor pagado afecta a los bancos de la Entidad. Los ingresos provenientes de impuestos, así como los ingresos no tributarios, son depositados por los contribuyentes y aportantes en cuentas de la Dirección del Tesoro Nacional - DTN, abiertas para tal efecto, en las Entidades Financieras. Los recursos son trasladados a las cuentas Cajero de la Dirección del Tesoro Nacional. Estos recaudos son registrados y contabilizados por la

² Fuente: http://www.minhacienda.gov.co/pls/portal30/PORTAL30.www_media.show?p_id=109391&p_settingssetid=1&p_settingssiteid=807&p_siteid=807&p_type=basetext&p_textid=109392

³ PAC – Es un instrumento de administración financiera mediante el cual se verifica y aprueba el monto máximo mensual de fondos disponibles para las entidades financiadas con los recursos del público.

Dirección del Tesoro Nacional, para que la Entidades en Línea responsables del ingreso encuentren la información necesaria para clasificarlos en el rubro presupuestal correspondiente.

Adicionalmente, y en relación con los recaudo de impuestos, el sistema genera información estadística relacionada con valores y fechas de los recaudados en ventanilla a través de la red bancaria, lo que permite programar en los flujos de caja de la DTN, con base en los convenios de compensación pactados con las entidades recaudadoras, la fecha exacta de la recepción de estos recursos en cuentas de la DTN y permite a la vez ejercer control a las entidades recaudadoras. Para que los procesos de recaudos y de pagos se puedan registrar es indispensable mantener actualizada, por el módulo de CUN, toda la información básica referente a entidades financieras, convenios con entidades financieras, creación y eliminación de cuentas con y sin situación de fondos, tasas de cambio, cuentas de recaudo, cajeros y de beneficiarios finales, entre otras.

El módulo de Cuenta Única Nacional -CUN permite:

- Programar pagos y giros de entidades en línea, en el corto plazo.
- Efectuar pagos a beneficiarios finales y del servicio de la deuda pública nacional.
- Recaudar los ingresos de la Nación.
- Suministrar información estadística a la DTN relacionada con recaudos de impuestos efectuados por entidades financieras autorizadas.
- Efectuar la programación y giro de recursos a entidades fuera de línea.
- Efectuar registros contables automáticos como producto de las trazas que genera cada operación.
- Identificar pagos no exitosos a beneficiarios finales reportados por el Banco de la República y efectuar los ajustes correspondientes de manera automática.
- Validar, ante el Banco de la República, las cuentas bancarias de beneficiarios finales, previo a la confirmación de las órdenes de pago.

(7) Auditoría externa o auditoría general (entidad fiscalizadora superior)- Objeto de Examen: El papel de la Entidad Fiscalizadora Superior en las auditorías externas y el porcentaje de los gastos de gobierno central que abarcan.

Normatividad Relacionada con el Control Fiscal. A continuación encontrará la normatividad vigente para la Contraloría General de la República y las Contralorías Territoriales.

LEY 42 DE 1993, Sobre la organización del sistema de control fiscal financiero y los organismos que lo ejercen.

LEY 617 DE 2000, por la cual se reforma parcialmente la Ley 136 de 1994, el Decreto Extraordinario 1222 de 1986, se adiciona la Ley Orgánica de Presupuesto, el Decreto 1421 de 1993, se dictan otras normas tendientes a fortalecer la descentralización, y se dictan normas para la racionalización del gasto público nacional.

LEY 715 DE 2001, Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01/01) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros.

DECRETO 267 DE 2000, Por el cual se dictan normas sobre organización y funcionamiento de la Contraloría General de la República, se establece su estructura orgánica, se fijan las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones.

RESOLUCION ORGÁNICA 5678 DE 2005, por medio de la cual se establece el Sistema de Vigilancia Especial al Sistema General de Participaciones para la Contraloría General de la República y las Contralorías Territoriales.

Sentencia C-403 de 1999

SENTENCIA C-127 DE 2002

(11) Sistemas financieros - Objeto de Examen: Aborda el tipo de información que recogen los Sistemas Financieros y si es reflejado los datos financieros básicos, cómo es el mantenimiento y desempeño de los sistemas)

Sistema de Información sobre gestión de las finanzas públicas de Colombia	
Ámbitos	Sistema de tecnología de información / Institución
Presupuesto y Tesoro	SIF (Sistema Integrado de Información Financiera), Dirección de Presupuesto, Dirección de Crédito Público y del Tesoro, Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Cubre información sobre la ejecución del presupuesto, tesorería y contabilidad. http://www.minhacienda.gov.co/portal/page?_pageid=1036_1012955_1036_1013403&_dad=portal30&_schema=PORTAL30
Deuda Pública	SIDCO (Sistema de información sobre la deuda pública de Colombia), Dirección de Crédito Público del Tesoro, Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Registra y vigila la información sobre la deuda del sector p
Inversión	BPIN (Banco de programas y proyecto de inversión nacional), Departamento Nacional de Planeación. Registra y supervisa el gasto público en proyectos de inversión. http://www.dnp.gov.co/PortalWeb/Pol%C3%ADticas/BancodeProgramasyProyectosdeInversi%C3%B3nNal/tabid/95/Default.aspx
Supervisión y evaluación	SINERGIA (Sistema Nacional de Evaluación de Resultados de la Gestión Pública), Departamento Nacional de Planeación. Supervisa el gasto público en proyectos de inversión y contribuye a evaluar los resultados de los proyectos. http://www.dnp.gov.co/PortalWeb/Programas/Evaluaci%C3%B3ndelaGesti%C3%B3nP%C3%ABlicaSinergia/tabid/81/Default.aspx Herramienta y producto Sistema: SIGOB (Sistema de Seguimiento a las Metas de Gobierno) http://www.dnp.gov.co/PortalWeb/Programas/Evaluaci%C3%B3ndelaGesti%C3%B3nP%C3%ABlicaSinergia/HerramientasyProductosdelSistema/SistemadeSeguimientoalasMetasdeGobierno/tabid/225/Default.aspx SIS (Sistema de Indicadores Sectoriales)
Inversión	SUIFP (Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas), Departamento Nacional de Planeación. Seguirá la información consolidada a nivel nacional sobre el gasto público en proyectos de inversión. http://www.dnp.gov.co/PortalWeb/Programas/InversionesyfinanzasP%C3%ABlicas/SistemasdeInformaci%C3%B3n/SistUnifdeInversionesyFinanzasP%C3%ABlicasSUIFP/tabid/535/Default.aspx
Datos financieros de los gobierno subnacionales y municipales	FOSIT (Programa para el Fortalecimiento del Sistema de Información Financiera Territorial), Ministerio de Hacienda y Crédito Público y Contaduría General de la Nación. Consolidará y vigilará la información financiera y sobre compras proporcionada por otros sistemas de información existentes. http://www.fosit.gov.co/
Contabilidad	CHIP (Sistema Consolidador de hacienda e Información Financiera Pública), Contaduría General de la Nación. Consolidará y cigliará la deuda pública, el sistema de contabilidad, las transferencias y ejecución del presupuesto. http://www.contaduria.gov.co/Chip.htm
Control Contratación	SICE – (Sistema de Información para la Vigilancia de la Contratación Estatal), Contraloría General de la República.

Fuente (BM, 2005)